



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **30 DIC 1993**

Expte. Nº 17.519/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral
 Nº 207-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Sr. Juan Carlos Palavecino, agente categoría 4 de agrupamiento administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 3 de Mayo y hasta el 2 de Noviembre de 1993;

Que a fs. 4 la Secretaría de Extensión Universitaria, comunica la interrupción de la licencia del Sr. Palavecino a partir del 5 de Octubre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, en el cargo categoría 4 del agrupamiento administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 5 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Melida Ferlatti de Castelli
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Cra. Hilda de Alvarengo de Magadan
 Cra. HILDA DE ALVARENGO DE MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 788 - 93